

	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA NIT.: 800.219.279-1	CODIGO: AD.PR.11.FR.1 VERSION: 01
	CONTRATO DE SUMINISTRO	APROBACION:09-2017

ACTA DE INICIO

CONTRATO No	CTO 012 2026
FECHA	01 JUL 2026
CONTRATANTE	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL BORDO – PATIA – EMPATÍA ESP
NIT	800219279-1
CONTRATISTA	JESÚS YOVANY MUTIS MARTÍNEZ
IDENTIFICACIÓN	76.358.222
PROPIETARIO	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO “SERVICENTRO EL BORDO”
NIT	76358222-2
MATRICULA	96716
DIRECCIÓN	Carrera 7 # 2 – 21 Barrio Pablo VI
CORREO	YOVANYMUTIZ222@HOTMAIL.ES – EDSELBORDO@GMAIL.COM
TELEFONO	3224065061
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DERIVADO DEL PETRÓLEO MEDIANTE SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (RFID) Y/O VALERAS, DESTINADO AL CONSUMO NECESARIO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATÍA, EMPATIA E.S.P Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES OPERATIVAS, INCLUYENDO LA EJECUCIÓN DE COMISIONES PREVIAMENTE AUTORIZADAS, DURANTE LA VIGENCIA 2026.
CUANTÍA	CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$43.191.960).
ACTA INICIO	01 JULIO 2026
FECHA TERMINACIÓN	30 de septiembre de 2026 o hasta agotar disponibilidad

La Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado, y Aseo de El Bordo – Patía - EMPATÍA ESP, identificada con NIT 800.219.279-1, representada legalmente por el Gerente, DANNI JACOB CORTÉS AVIRAMA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.699.858 quien se ha denominado **EMPATÍA ESP** y, JESÚS YOVANY MUTIS MARTÍNEZ, identificado con NIT de persona natural No. 76.358.222-2, propietario del establecimiento de comercio “SERVICENTRO EL BORDO”, con matrícula mercantil No. 96716, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al contrato.

Que a la fecha que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos exigidos por el Manual Interno de Contratación, y por lo exigido en los estudios previos y documento de invitación de tal forma que el contrato de la referencia, se encuentra totalmente legalizado, las partes se comprometen a dar cumplimiento de las actividades y obligaciones acordadas.

Para constancia se firma por las partes luego de leído y aceptado, en El Bordo Cauca, Patía-Cauca, Al primer día (01) de julio de dos mil veintiséis (2026).


JESÚS YOVANY MUTIS MARTÍNEZ
 CC: 76.358.222-2
 Propietario EDS Servicentro El Bordo


DANNI JACOB CORTÉS AVIRAMA
 CC: 1.061.699.858
 EMPATÍA ESP